



UNAS ELECCIONES ANDALUZAS

para mejorar la vida de las personas y

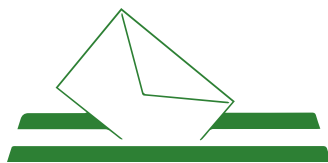
CONSTRUIR UNA ANDALUCÍA

social, económica y laboralmente equitativa



andalucia.ccoo.es

Resumen Ejecutivo



UNAS ELECCIONES ANDALUZAS para mejorar la vida de las personas y **CONSTRUIR UNA ANDALUCÍA** social, económica y laboralmente equitativa

RESUMEN EJECUTIVO

La sociedad andaluza enfrenta los próximos comicios electorales autonómicos en un escenario de deterioro económico y social cuyas causas están principalmente sustentadas en:

- Las secuelas de la crisis: la de 2008, la presente crisis pandémica y la energética con el escandaloso alza de los precios de la electricidad y los carburantes, que posteriormente se ha agravado por el estallido de la guerra en Ucrania
- Un escenario de desempleo estructural, devaluación de los salarios y empobrecimiento generalizado de las familias
- Y por unas políticas regresivas y antisociales desarrolladas durante la última legislatura en nuestra comunidad autónoma que han provocado entre otros efectos el continuo deterioro de los servicios públicos esenciales como la educación, sanidad, dependencia, etc.

ENCARECIMIENTO DE LA VIDA

Los últimos datos disponibles de la subida de precios en Andalucía muestra un incremento durante el mes de marzo de 2022 en un 9'9% respecto al mismo mes de 2021 (3'1% respecto a febrero de 2022) debido principalmente a la inflación de los productos energéticos y sus consecuencias en la logística, pero también por el encarecimiento de los alimentos de primera necesidad como son los aceites y grasas que están un 32'7% más caros que en marzo de 2021, u otros productos básicos como la carne de vacuno, el pescado, la leche o los huevos que han aumentado su precio en el último año más de un 10%.

AMENAZAS PARA LOS AVANCES ECONÓMICOS Y SOCIALES

A pesar de la construcción a través del diálogo social de un escudo protector del tejido productivo y del empleo a través de ERTE, Rentas Básicas, subida del SMI y acuerdo de reforma laboral, los cuales están teniendo unos efectos muy positivos, la subida desmedida de la inflación supone una amenaza muy seria.



Los salarios han subido un 1,8% en 2021 en Andalucía (1,47% a nivel estatal), lo que significa que el coste de la vida sube cuatro veces más que el poder adquisitivo de las personas trabajadoras. Esto es especialmente preocupante en una comunidad donde tenemos los salarios más bajos de nuestro país, solo por detrás de Extremadura y Canarias y donde además la brecha salarial existente aboca a las mujeres a cobrar un 21% menos que los hombres en términos anuales.

Además, cabe destacar que el 53% de las personas trabajadoras en Andalucía cobran por debajo del SMI.

A este escenario hay que sumarle la negativa de una parte importante de las asociaciones patronales y empresas a actualizar los salarios conforme al crecimiento desmedido del coste de la vida, perjudicando con especial virulencia a los hogares más vulnerables que deben afrontar esas necesidades básicas en las peores condiciones.

Todo ello en Andalucía se ve agravado por la existencia de un modelo económico cuya seña de identidad es el desempleo estructural que sigue siendo un problema de primer orden. Según los últimos datos de la EPA, más de 775.900 personas paradas, de las que el 52,5% no reciben ningún tipo de prestación. Las mujeres andaluzas soportan una tasa de paro del 23,2%, cerca de 8 puntos más que sus homólogas españolas y 7 puntos más que los hombres andaluces. Por su parte la población más joven sufre una tasa de desempleo 10,5 puntos superior a la población general, llegando al 29,96%, casi una de cada tres personas menores de 30 años que quiere trabajar, no puede hacerlo.

En cuanto al rasgo principal de nuestro mercado laboral sigue siendo la precariedad absoluta, consecuencia del modelo productivo y de las políticas aplicadas, con una enorme temporalidad (32,2%) que, aunque se ha visto reducida en los últimos meses por los efectos de la reforma laboral casi 20 puntos, sigue siendo un lastre para la cohesión social.

Esta precariedad tiene como mayor exponente la siniestralidad que soportan las personas trabajadoras en las empresas andaluzas que ha supuesto que en el último año 148 trabajadores y trabajadoras hayan perdido la vida en el trabajo y que haya una infradeclaración de las enfermedades profesionales del 94,6% en las personas trabajadoras andaluzas, que ven como año tras año el empresariado escurre el bulto de implantar medidas preventivas y asumir los daños y gastos derivados de proteger la salud en el trabajo.

En cuanto al riesgo de pobreza de la población andaluza, esta ha sufrido un deterioro importante en los últimos cuatro años, situándose actualmente en un 35,1% del total de la población, con 2,97 millones de personas en riesgo de pobreza (32,3% en 2018), y siendo superior en 8,7 puntos con respecto a la tasa estatal. Esta situación se extiende actualmente a las personas con empleo, ya que el riesgo de pobreza de las personas trabajadoras ocupadas es de un 16 % en este colectivo, lo que implica que poseer un empleo en Andalucía no es sinónimo de poder cubrir las necesidades básicas de las personas y familias.

A todo ello hay que sumar que, según informe del INE de este año, Andalucía concentra ocho de los diez municipios de España con mayor tasa de paro (entre los 15 municipios con más paro, 11 son andaluces) y los cinco con menor renta del país.



El problema de la vivienda es uno de los principales para una parte importante de la población andaluza, debido a la falta de vivienda a precios asequibles en compra o en alquiler, el parque público de vivienda es muy escaso en Andalucía y no hay una inversión suficiente para construir vivienda social y viviendas a precios accesibles. Pero, además, en las grandes ciudades y municipios andaluces hay una competencia con las viviendas turísticas que están desplazando a la población de los centros históricos. Todo ello afecta especialmente a las personas jóvenes que no pueden acceder a vivienda en las condiciones que establece la Ley Andaluza de vivienda, que sigue sin cumplirse después de más de 12 años de su aprobación. Los últimos datos de Marzo de 2022 las personas inscritas en el registro de demandantes de vivienda son 224.572 de las que el 49,5 % tiene entre 35-50 años y el 30,08% son menores de 35 años, con respecto a la renta el 79,15% tienen rentas inferiores a los 868,53€/mes.

Sigue pendiente abordar el problema de las personas sin hogar y del crecimiento del chabolismo, muy especialmente entre las personas extranjeras que trabajan en explotaciones agrarias de forma temporal.

Este problema, según diferentes fuentes, afecta a más de 4000 personas en Almería y en Huelva en la temporada alta pueden llegar a las 7000, dependiendo de la fuente. Se trata de un problema humanitario de primer orden.

Llamar la atención igualmente sobre la situación de nuestros mayores, en comparación con el resto de España, Andalucía es la cuarta comunidad que menor pensión media presenta, siendo solo las pensiones de Extremadura, Galicia y Murcia inferiores y encontrándose 109€ por debajo de la media nacional (brecha con la media nacional del 10'54%). Además las mujeres pensionistas siguen siendo las mayores perjudicadas con una pensión media de 736'1€ mientras que la de los hombres es de 1.097'7€ (brecha del 30'49%).

Sobre la situación de los Servicios Sociales señalar el importante deterioro de los servicios sociales comunitarios que se vieron desbordados durante la pandemia y que pasada esta no se han recuperado ya que existe un déficit crónico de recursos humanos. En cuanto a la atención a las personas con dependencia hay que señalar que las listas de espera siguen siendo las más altas del Estado, aunque se ha producido un cambio ya que crece el tiempo que se tarda en valorar a las personas y establecer el grado de dependencia y disminuye el tiempo que se tarda en asignar el servicio una vez determinado el grado de dependencia. Aun así, en Andalucía el tiempo que se tarda en acceder a la prestación es de 680 días (la media de España está en 421 días) cuando la ley exige un máximo de seis meses.

En este sentido resaltar la oportunidad que representan los Fondos Europeos en un momento crucial para decidir qué quiere ser Andalucía en el futuro, cómo y sobre qué base queremos crecer para resistir las crisis que están por venir y generar un desarrollo económico y sostenible, capaz de generar empleo estable y de calidad y, de ese modo, profundizar en cohesión social y en el fortalecimiento de los servicios públicos.



POLÍTICAS REGRESIVAS Y ANTISOCIALES

Durante los últimos 4 años en Andalucía hemos sufrido una situación especialmente grave, con un gobierno que ha dejado muchos problemas de los andaluces y andaluzas sin resolver, imponiendo a su vez unas políticas dirigidas a la reducción de impuestos a los que más tienen (reforma tributaria), a la desregulación de los trámites y controles administrativos (decretos de simplificación administrativa), a la reedición de la burbuja del ladrillo que nos llevó a la crisis del 2008 (Ley de impulso de la Sostenibilidad del Territorio), a una planificación económica caótica y dirigida al fomento del capital (Estrategia Económica para la Transformación de Andalucía 2021-2027), un desmantelamiento de los servicios públicos y la protección social (a través de la reducción de ingresos, merma de personal en los servicios públicos y reforma de instrumentos claves como la Renta Mínima de Inclusión Social) y a una falta de apuesta por un nuevo modelo económico que suponga la transformación productiva de Andalucía e impulse la lucha contra el paro y la desigualdad, situándonos en la senda de la convergencia social y económica de Andalucía con la media de España.

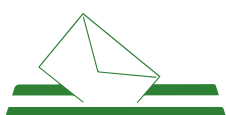
Especialmente dañina ha sido su gestión en materia de educación, deterioro de la sanidad pública andaluza o en la resolución de los problemas acuciantes de la administración pública.

A pesar de ello se han dado acuerdos importantes en el diálogo social, ya sea con los dos Acuerdos de Reactivación Económica y Social (julio de 2020 y marzo de 2021), o con los diversos acuerdos en materias sectoriales, pero siempre arrancados mediante la presión y movilización social, por lo que Andalucía precisa de una clara apuesta por el Diálogo Social, no como mero trámite, sino como valor añadido para la eficiencia de las políticas públicas el necesario desarrollo de derechos.

Por toda esta situación y ante el adelanto programado de las elecciones andaluzas para el 19 de junio de 2022, CCOO de Andalucía exige a los partidos políticos que concurren a estos comicios a que ASUMAN LOS COMPROMISOS que permitan un modelo económico, social y laboral más justo en Andalucía, de forma que se garantice el pleno desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, la convergencia, una mayor cohesión social, más igualdad y un reparto más justo y equitativo de la riqueza.

Entre ellos:

- 1. PLAN COYUNTURAL DE EMERGENCIA SOCIAL** que enfrenten el impacto de la subida del coste de la vida y que contemple al menos la revisión y ampliación de la cobertura del **BONO SOCIAL ENERGÉTICO** a las familias vulnerables; o instrumentar medidas e incentivos a través del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) para aquellas empresas que ligen a través de la negociación colectiva la **SUBIDA DE SALARIOS AL IPC Y ESTABLEZCAN CLAUSULAS DE REVISIÓN SALARIAL**; al menos
- 2. HOJA DE RUTA PARA EL INCREMENTO DE INGRESOS AUTONÓMICOS** que utilice toda la capacidad normativa en materia fiscal para aumentar los ingresos de una manera equitativa, progresiva y redistributiva y que contemple al menos unos **PRESUPUESTOS** diseñados bajo el marco del diálogo social; una **REFORMA TRIBUTARIA** que revierta parte de las deducciones fiscales que se concretaron a través de las Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía; un **PLAN AUTONÓMICO DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL** para impedir la evasión de impuestos por parte de las empresas y personas con más renta; y la puesta en marcha efectiva de la **OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN**, al menos



3. POLÍTICAS DE IMPULSO DEL EMPLEO Y CONTRA LA PRECARIZACIÓN. Además de la reciente reforma laboral que ha servido de acicate para recuperar los puestos de trabajo y los derechos laborales que normativas anteriores debilitaron, en Andalucía se necesita: Un gobierno que defienda ante el Gobierno de España, una **DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO (PAE)** más justa con Andalucía; puesta en marcha de un **“PLAN INTEGRAL DE EMPLEO ANDALUZ”** que priorice a jóvenes, mujeres y parados de larga duración; y un **“PLAN DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE LABORAL EN ANDALUCÍA”**; e incrementar la **INSPECCIÓN LABORAL** para controlar los incumplimientos y la precarización estructural; al menos

4. REFUERZO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS que se han demostrado pilares básicos de nuestra sociedad y que deben protegerse a través al menos de: una nueva **LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA ANDALUZA** conforme al texto emanado del diálogo social; negociación real para conformar las **OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO EN 2022 DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2020/2021**, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, incluyendo el sector público instrumental; **EQUIPARACIÓN SALARIAL** con la media del estado de todas las empleadas y empleados públicos, incluyendo el sector público instrumental; y **REFUERZO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MEDIO RURAL**, como medio para evitar la despoblación y las brechas existentes; al menos.

4.1. SANIDAD. El colapso que ha sufrido la sanidad en plena pandemia ha tenido causas no solo coyunturales, sino de gestión deficiente y falta de recursos estructural que viene de muchos años atrás. Por ello esta debe ser una absoluta prioridad para el Gobierno, al menos:

4.1.1. Aumentar la financiación de la sanidad pública para llegar a una inversión similar a la media estatal y nunca por debajo del **7% DEL PIB ANDALUZ DEDICÁNDOSE AL MENOS EL 25% A ATENCIÓN PRIMARIA**

4.1.2. INVERSIÓN NECESARIA PARA SUPRIMIR LOS CONCIERTOS Y CONSORCIOS DE LA SANIDAD PÚBLICA

4.1.3. Potenciar las contrataciones para aumentar la oferta sanitaria y así DISMINUIR LAS LISTAS DE ESPERA Y DEMORAS ASISTENCIALES

4.2. EDUCACIÓN. El derecho a la educación es el primer factor estratégico para lograr la igualdad de oportunidades. Por ello reivindicamos al menos:

4.2.1. **PARALIZACIÓN INMEDIATA DE LA SUPRESIÓN DE LAS UNIDADES** en la escuela pública recuperando las unidades cerradas

4.2.2. **BAJADA** de forma permanente **LAS RATIOS DE ESTUDIANTES** por grupo en todas las etapas educativas

4.2.3. **MODIFICACIÓN Y APUESTA POR EL MODELO DE FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA** frenando la creación de nuevas universidades privadas



- 4.3. REFUERZO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ANDALUZA** no discriminatoria, gratuita, ágil y accesible a toda la ciudadanía, especialmente en los Juzgados de lo Social
- 4.4. RADIOTELEVISIÓN PÚBLICA DE ANDALUCÍA** conformada como servicio público es preciso que se asegure arbitrando un instrumento de fiscalización independiente y público que rinda cuentas a la ciudadanía de forma constante.
- 5. PROTECCIÓN DE LA SALUD LABORAL.** CCOO insiste en la necesidad de cambiar las políticas laborales, y en dar un nuevo impulso a la salud laboral, pieza clave de la salud pública, poniéndola en el centro de la agenda política **comprometiéndose al menos a: “PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA**; creación de la figura del **“DELEGADO O DELEGADA DE PREVENCIÓN TERRITORIAL Y/O SECTORIAL”** con competencias en la materia para así atender a aquellas pequeñas empresas sin representación y asesorar sobre salud laboral; y la implantación de un **“SISTEMA DE DETECCIÓN Y AFLORAMIENTO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ANDALUCÍA”**
- 6. IGUALDAD.** La transversalidad de género es ahora más necesaria que nunca en la política andaluza con el objetivo de frenar los retrocesos y los recortes producidos que han desmantelado instrumentos de igualdad y están provocando una grave pérdida de derechos sociales y laborales especialmente para las mujeres, además de asesinatos. Para ello CCOO Andalucía considera preciso al menos **la creación de la figura de “AGENTE DELEGADO O DELEGADA DE IGUALDAD”**; Medidas de impulso que permitan **EXTENDER LOS PLANES DE IGUALDAD** a las micro, pequeñas y medianas empresas que no están obligadas actualmente a tenerlos y que conforman el 95% del tejido productivo de Andalucía; una **“ESTRATEGIA DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD”** bajo el marco del Diálogo Social; y una **RESPUESTA INTEGRAL ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y BLINDAJE DE LOS CENTROS Y PUNTOS DE ATENCIÓN** para una atención integral a la mujer, al menos
- 7. POLÍTICAS SECTORIALES.** CCOO de Andalucía apuesta por establecer un propio guión autonómico donde el crecimiento del tejido productivo incluya como objetivo prioritario converger con la renta per cápita media de España apostando por actividades que generen valor añadido y sectores económicos/productivos con peso tecnológico, bajo la premisa del respeto a los derechos laborales y la protección del medio ambiente. Por todo ello CCOO de Andalucía exige **LA INDUSTRIALIZACIÓN DE ANDALUCÍA**, pero también mirar a los otros sectores que son oportunidad: **CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, TURISMO; COMERCIO; SECTORES PRIMARIOS**, etc.; con **I+D+I, INCLUYENDO UNA DIGITALIZACIÓN** que sirva para mejorar la productividad pero también la vida de la gente; con el desarrollo de una potente **RED LOGÍSTICA ANDALUZA DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES**; y todo ello debe ir acompañado del necesario **INDICE DE CALIDAD DEL EMPLEO**
- 8. POLÍTICAS SOCIALES. VIVIENDA.** Consolidar un sistema de protección social que garantice la igualdad de oportunidades y que se comprometa con la lucha contra la pobreza y la desigualdad significa priorizar la atención de las personas más desfavorecidas conjugando el desarrollo efectivo de los derechos sociales. Para ello es imprescindible al menos: la **REVISIÓN de la RENTA MÍNIMA ANDALUZA**; y **DEL MODELO DE FINANCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES** y un **PLAN PARA SU GESTIÓN PÚBLICA**; un **“PLAN ESPECIAL PARA LA DEPENDENCIA**; y un **“PLAN DE VIVIENDA PROTEGIDA Y REFUERZO DE LA VIVIENDA SOCIAL”** que incremente el parque de viviendas protegidas y de acciones de carácter social en toda la geografía andaluza



- 9. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y MEDIOAMBIENTE.** La situación ambiental de Andalucía ha conocido un retroceso en los últimos años bajo una concepción revisionista de las políticas ambientales que bajo la excusa de aligerar los trámites administrativos o la creación de empleo suponen una rebaja en las exigencias ambientales. Todo ello es especialmente preocupante en un escenario de cambio climático que afectará con especial gravedad a Andalucía, y que por lo tanto exige de la administración andaluza una responsabilidad adicional para frenar el daño ambiental y al menos: aprobar una NUEVA “**LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR DE ANDALUCÍA**”; y también una “**NUEVA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE**”; **CAMBIAR EL MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA EN ANDALUCÍA** hacia uno basado en la sostenibilidad y la plena gestión pública; y un **IMPULSO Y ORDENACIÓN DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS; BLINDANDO LOS ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCIA**
- 10. LIDERAZGO EN MATERIA DE FONDOS EUROPEOS.** Dado el momento crucial que durante este año 2022 y el siguiente se dará para la adjudicación de fondos y la puesta en marcha de las reformas y proyectos a financiar, de forma que se establezcan al menos las siguientes medidas: Creación de la **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO ANDALUZ DE LOS FONDOS EUROPEOS; EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS, CONVOCATORIAS Y AYUDAS** a las empresas, y su impacto en términos de calidad y mantenimiento del empleo; **IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS ANDALUZAS** en el desarrollo de los **PERTE**
- 11. DIÁLOGO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** Bajo la premisa de la defensa de nuestro autogobierno y desarrollo del estatuto de Autonomía, que contemple al menos las siguientes medidas: Apuesta por un **MODELO DE FINANCIACIÓN JUSTO Y EQUITATIVO** sustentado en el principio de solidaridad, equidad para el conjunto de la ciudadanía; Impulso del **DIÁLOGO SOCIAL Y LA CONCERTACIÓN** en base a nuestro Estatuto de Autonomía; Aprobación de la **LEY DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL**; y refuerzo de los órganos de participación, especialmente del CES-A; del CARL y de los órganos especializados en materia de prevención.

